

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLA DE DON FADRIQUE

En virtud del decreto de Alcaldía de 6 de agosto de 2009, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 343/2009-D, interpuesto contra la misma por don Román Organero Izquierdo, contra liquidación número 26/2008, del expediente de licencia de obras 144/06, tramitado a instancias del interesado.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica, a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación si a su derecho conviniera.

Villa de Don Fadrique 6 de agosto de 2009.-El Alcalde en funciones, José Vaquero Ramos.  
*N.º I.- 8606*